PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 21/08/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Nolberth Arley Velasco Nova
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N. A.
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6435243
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulada y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos, turismo, agrícola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial lote 2 (agrícola-ambiental) y lote 5 (fotovoltaicos-electricidad).
VALOR:	249.422.943
CONTRATISTA:	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
NIT:	900.008.285-3
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Chía, Cundinamarca. Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darién Lote 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/06/2024
FECHA DE INICIO:	24/06/2024
FORMA DE PAGO:	Parciales

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los	Cumple con las cantidades y especificaciones de los productos solicitados	Adjunta informe de evidencia de los productos solicitados.

documentos del proceso de contratación.		
2. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Mantiene los precios del contrato	Mantiene los precios del contrato
3. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la circular No. 01-3-2020-000193 del 28 de octubre de 2020, expedida por el SENA.	Si entrega factura	Si entrega factura
4. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos, transporte y entrega en el lugar definido por el supervisor designado, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta presentada y aceptada por la entidad.	Se cumple garantizando la entrega de los productos requeridos.	Adjunta informe de evidencia de los productos solicitados.

5. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	En el momento del informe no se evidencia reclamaciones.	En el momento del informe no se evidencia reclamaciones.
6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Da cumplimiento con el número de planilla 7931875 pagada el 06 de agosto de 2024	Da cumplimiento con el número de planilla 7931875 pagada el 06 de agosto de 2024
7. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Mantiene las garantías exigidas.	Cargue de pólizas en SECOP II
8. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los art. 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	Entrego la información solicitada	Entrego la información solicitada
9. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas).	No se evidencia inhabilidades e incompatibilidades al momento de generar el informe	No se evidencia inhabilidades e incompatibilidades al momento de generar el informe

10. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	Durante la entrega se evidencia el equipo humano necesario	Durante la entrega se evidencia el equipo humano necesario
11. Mantener actualizados los permisos necesarios y exigidos por la Ley para la ejecución del objeto a contratar.	Se evidencia cumple con la obligación	Se evidencia cumple con la obligación
12. El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus dependientes durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	Se evidencia cumple con la obligación	Se evidencia cumple con la obligación
13. El contratista deberá asistir de manera obligatoria a la primera reunión que cita la entidad para suscribir acta de inicio y establecer con el supervisor el cronograma de ejecución del contrato (o enviar un delegado que maneje especialmente los temas de despacho y facturación).	Cumplió con la solicitud que se realiza	Cumplió con la solicitud que se realiza
14. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y	Se evidencia cumple con la obligación	Se evidencia cumple con la obligación

por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
15. Una vez suscrito el contrato deberá presentar a través de la Plataforma transaccional SECOP II, la garantía única para aprobación del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes para aprobación y perfeccionamiento del contrato. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal para la declaratoria de incumplimiento del contrato.	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación
16. Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación

entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.		
17. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Entrega en el sitio las fichas técnicas de los elementos entregados.	Quedan en el almacén para su correcta disposición.
18. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0022 de 2012, que adiciono el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Capitulo IV de la Resolución 1-1470 del 17 de noviembre de 2020, “Manual de Contratación Administrativa	Suministro la información solicitada	Suministro la información solicitada

para el SENA" expedida por la Dirección General.		
19. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica
20. Cumplir al momento de la entrega con las especificaciones técnicas del objeto contractual en condiciones de eficacia, oportunidad y óptima calidad, cumpliendo las normas técnicas del bien (si es del caso), de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	Cumple con las cantidades y especificaciones de los productos solicitados	Adjunta informe de evidencia de los productos solicitados.
21. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se evidencia inhabilidades e incompatibilidades al momento de generar el informe	No se evidencia inhabilidades e incompatibilidades al momento de generar el informe
22. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes y/o materiales requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA. Así como los demás gastos, riesgo y propiedad del bien serán asumido por parte del CONTRATISTA hasta la entrega total a satisfacción de estos, en el lugar definido.	Entrega en el lugar definido y se procede a almacenar la mercancía.	Se encuentra en el almacén.
23. Entregar la facturación para el pago teniendo, a través del contrato electrónico, en cuanto a los requisitos generales de todo título valor y requisitos especiales de la	Cumple con la entrega de la factura	Cumple con la entrega de la factura

factura, además, adoptar lo contemplado por la Ley 1231 de 2008.		
24. El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita que realice el supervisor del contrato.	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación
25. Atender los requerimientos que realice el supervisor, durante el periodo de garantía, el servicio de asistencia de reparación de los bienes y/o materiales (cuando aplique).	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación
26.Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	No aplica
27. El contratista deberá cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Ley 55 de 1993, Decreto 1079 de 2015 y Norma Técnica Colombiana NTC 4435, relacionado con las disposiciones de etiquetado, marcado y hojas de seguridad de los productos a suministrar, de conformidad a lo solicitado en el numeral 7. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según aplique.	Los materiales solicitados entrego las fichas técnicas.	Las fichas técnicas quedan en el almacen al lado de los productos.
28. Las demás necesarias para el cumplimiento del desarrollo del objeto	No aplica	No aplica

contractual al objeto contractual.		
29. El proveedor debe cumplir con las disposiciones de rotulado y etiquetado de embalajes y envases (según requerimientos mínimos del Sistema Globalmente Armonizado), fichas de datos de seguridad con 16 secciones que conserva la NTC 4435 (en digital y físico) de cada producto entregado (bienes objeto del contrato). Ley 55 de 1993 Artículos 7, Decreto 1079 de 2015.	Cumple con lo requerido	Se puede evidenciar en el registro fotográfico
30. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación
31. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Cumple con la obligación	Se puede evidenciar en el registro fotográfico
32. Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de	Cumple con la obligación	Se puede evidenciar en el registro fotográfico

Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia.		
33. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	No aplica	No aplica
34. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	No aplica	No aplica
35. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	Cumple con la obligación	Cumple con la obligación

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/08/2024	FE 224	34.113.543	13,68%	249.422.943	0%

OBSERVACIONES

Se adjunta registro fotográfico.

Elaboró y reviso: Nolberth Arley Velasco Nova, Profesional Grado 01

Informe de evidencias

Julio 2024

Contrato: CO1.PCCNTR.6435243 de 2024

Objeto Contractual: Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulado y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos, turismo, agrícola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial lote 2 (**Agrícola**).

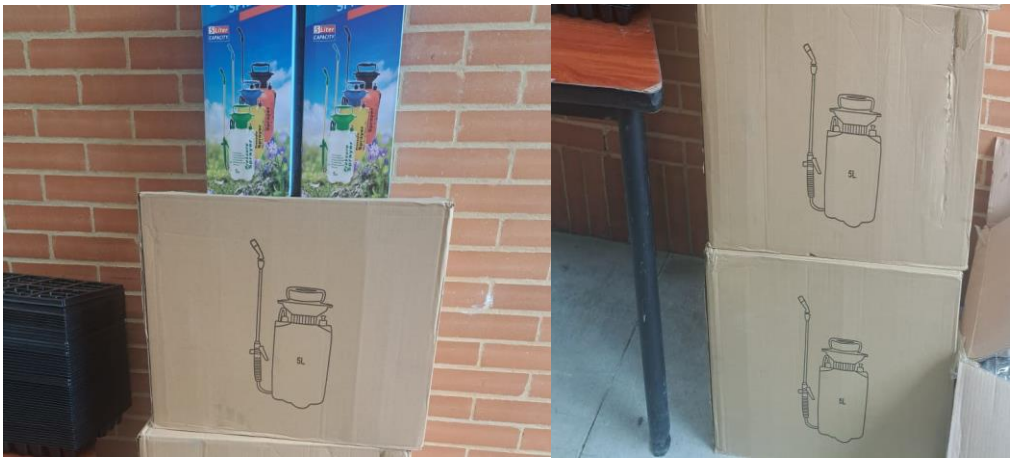
Número Y Nombre del Lote: Lote No. 2 **Agrícola**

Nombre del Ítem: BEAUVERIA BASSIANA AGENTE MICROBIAL ANTAGONISTA – 42 UND.



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: BOMBA FUMIGADORA DE 5 LITROS – 20 UND



Evidencia Fotográfico de la Entrega

Nombre del Ítem: METHARHIZIUN – CULTIVO DE HONGOS. - 41 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: PAECILOMYCES LILACINUS - 41 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: TRICHODERMA HARZIANIUM – 41 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLAS DE ACELGA ERBETTE BIO ORGÁNICA – UND 42



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLA DE CEBOLLA CABEZONA BLANCA – UND 42



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLA DE CEBOLLA LARGA – UND 40



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLAS CILANTRO PATIMORADO - UND 40



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLA DE ESPINACA VIROFLY - UND 40



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: SEMILLA LECHUGA – UND 40



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: BANDEJA DE GERMINACION DE 64 CAVIDADES. UND - 50



Evidencia fotográfica de la Entrega

Christian Posada González
Dinamizador Oferta Rural SER
Contrato N° CO1.PCCNTR.6435243 de 2024
Sena – Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía.

Informe de evidencias

Julio 2024

Contrato: CO1.PCCNTR.6435243 de 2024

Objeto Contractual: Contratar el suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales para las diferentes áreas temáticas que integran los programas SENA Emprende Rural (SER), titulado y articulación en las áreas de ambiental, apicultura, agricultura, pecuaria, fotovoltaicos, turismo, agrícola, electricidad, confecciones y afines para el Centro de Desarrollo Agroempresarial lote 5 (**Fotovoltaicos**).

Número Y Nombre del Lote: Lote No. 5 **Fotovoltaicos**

Nombre del Ítem: PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA AC/DC TRUE RMS – 4 UND.



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: KIT DE HERRAMIENTA MANTENIMIENTO ELECTRÓNICA – 4 UND



Evidencia Fotográfico de la Entrega

Nombre del Ítem: PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO 100 WATIOS - 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: BATERIA CICLO PROFUNDO 12V 55 AH - 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: REGULADOR CONTROLADOR SOLAR MPPT 12V 24V 45A – 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: INVERSOR DE VOLTAJE ONDA SENO 12V 1000W – 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: CONECTOR MC4 YE PARALELO PARA PANELES SOLARES – 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Nombre del Ítem: CABLE SOLAR FOTOVOLTAICO 6 MM2 – 4 UND



Evidencia fotográfica de la Entrega

Christian Posada González
Dinamizador Oferta Rural SER
Contrato N° CO1.PCCNTR.6435243 de 2024
Sena – Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía.